

0028119

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

PRIMERA

COPIA:

PODER ESPECIAL

DE LA ESCRITURA DE:

TOACHI MINING INC.

OTORGADA POR:

ANDRÉS MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS

A FAVOR DE:

INDETERMINADA

CUANTÍA:

4 DE JULIO DEL 2016

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador



ESCRITURA No. 2016-17-01-21-P01951

PODER ESPECIAL

Otorga:

TOACHI MINING INC.

A favor de:

ANDRÉS MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2, Copias – **M.R.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, cuatro de julio del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **NIKOLA TINTOR**, a nombre y en representación de la compañía **TOACHI MINING INC.**, una compañía debidamente organizada de conformidad con las leyes de la provincia de Ontario, Canadá, según consta del documento adjunto. Comparece también la señorita Denisse Andrea



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Aguirre Peláez en su calidad de intérprete.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad canadiense y ecuatoriana, respectivamente domiciliados el primero en Canadá de tránsito por esta ciudad de Quito y la segunda domiciliada en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la Ley para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuya copias fotostáticas agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación y quien advertido que fue de los efectos y consecuencias de la celebración del poder especial que proceden, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe:

“SEÑORA NOTARIA: Dígnese incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el contenido de la presente minuta de **PODER ESPECIAL**, de acuerdo a estas cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL** el señor **NIKOLA TINTOR**, de tránsito esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nombre y en representación de la compañía **TOACHI MINING INC.**, según documento adjunto.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad canadiense, comparece como intérprete la señorita Denisse Aguirre, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El compareciente señor **NIKOLA TINTOR**, en su calidad de representante legal de la compañía **TOACHI MINING INC.**, en

ENDORSEMENTS AND LIMITATIONS
This passport is valid for all countries unless otherwise endorsed (subject to any visa or other entry regulations of countries to be visited).

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2. Once the problem is identified, the next step is to define the objectives and goals of the project. This helps to clarify what needs to be achieved and provides a clear direction for the team.

3. The third step is to develop a plan or strategy to address the problem. This involves breaking down the problem into smaller, manageable tasks and determining the resources needed to complete each task.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the strategy into action and monitoring progress regularly to ensure that the project is on track.

5. The final step is to evaluate the results of the project. This involves assessing the outcomes against the objectives and goals and identifying any areas for improvement or further action.

Ce passeport est valable pour tous les pays, sauf indication contraire (Le titulaire doit également se conformer aux formalités d'entrée des pays où il a l'intention de se rendre.)

10

19 JUNE/JUIN 17 *ht*

[illegible]

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Vitari

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

092499658-0

CIUDADANA
AGUIRRE PELAEZ
DENISSE ANDREA
GUAYAS
GUAYAS
KIMERA
1985-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO P
ESTACIONAL SOLTERA

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTACIÓN SUPERIOR
PROTECCIÓN / COPIAZÓN
ESTIMANTE

APellidos y nombres del padre
AGUIRRE LITARDI JESUS RAMON
Apellidos y nombres de la madre
PELAZ JEANRETT DEL CARMEN
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2013-11-21
Fecha de expiración
2023-11-21

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIÓN REGIONAL INTERIOR

001-0220 0924996580

NOMBRE DE CERTIFICADO
AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON

ORGANIZACIÓN
TARQUEN
PARROQUIA
ZONA

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 14 JUL 2019

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri



Industry
Canada

Industrie
Canada

Form 4

Articles of Amendment

Canada Business Corporations Act
(CBCA) (s. 27 or 177)

Formulaire 4

Clauses modificatrices

Loi canadienne sur les sociétés par
actions (LCSA) (art. 27 ou 177)

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Vilela

1 Corporate name
Dénomination sociale
FERRUM AMERICAS MINING INC.

2 Corporation number
Numéro de la société
793659-1

3 The articles are amended as follows
Les statuts sont modifiés de la façon suivante

The corporation changes its name to:
La dénomination sociale est modifiée pour :
Toachi Mining Inc.

The corporation makes other changes as follows:
La société apporte d'autres changements aux statuts comme suit :
See attached schedule / Voir l'annexe ci-jointe

4 Declaration: I certify that I am a director or an officer of the corporation.
Déclaration : J'atteste que je suis un administrateur ou un dirigeant de la société.

Original signed by / Original signé par

Nick Tintor

Nick Tintor

416-987-0855

Misrepresentation constitutes an offence and, on summary conviction, a person is liable to a fine not exceeding \$5000 or to imprisonment for a term not exceeding six months or both (subsection 250 (1) of the CBCA).

Faire une fausse déclaration constitue une infraction et son auteur, sur déclaration de culpabilité par procédure sommaire, est passible d'une amende maximale de \$ 5000 \$ et d'un emprisonnement maximal de six mois, ou l'une de ces peines (paragraphe 250(1) de la LCSA).

You are providing information required by the CBCA. Note that both the CBCA and the Privacy Act allow this information to be disclosed to the public. It will be stored in personal information bank number IC/PPU-049.

Vous fournissez des renseignements exigés par la LCSA. Il est à noter que la LCSA et la Loi sur les renseignements personnels permettent que de tels renseignements soient divulgués au public. Ils seront stockés dans la banque de renseignements personnels numéro IC/PPU-049.

Canada

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Vilela

INDUSTRIA DE CANADÁ

Formulario 4
Artículos de Enmienda
Ley de Compañías de Canadá

1) Nombre de la Compañía
FERRUM AMERICAS MINING INC.

2) Número de registro de la Compañía
793659-1

3) Los artículos enmendados son los siguientes

La compañía cambia su nombre a:
Toachi Mining Inc.

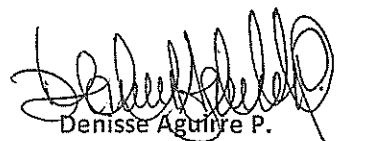
La compañía realiza además los siguientes cambios:
Ver anexo siguiente

4) Declaración: Por la presente certifico que soy el director/administrador de la Compañía

(Firma original de Nick Tintor)
416-987-0855

La falsa declaración de datos constituya una ofensa y, por declaración de culpabilidad, la persona puede pagar una multa que no excede los \$5000.00 o enfrentar prisión por un término no mayor a seis meses, o ambas.

Usted está proporcionando información requerida por la Ley de Compañías de Canadá. Notese que ésta y la Ley Privada permiten que esta información sea divulgada al público. Estará bajo el banco de información número IC/PPU-049


Denisse Aguirre P.
Traductora
CC: 0924996580



Notaría 21^{va}
Abg. María Laura Delgado Virel

Certificate of Amendment

Canada Business Corporations Act

Certificat de modification

Loi canadienne sur les sociétés par actions

Toachi Mining Inc.

Corporate name / Dénomination sociale

793659-1

Corporation number / Numéro de société

I HEREBY CERTIFY that the articles of the above-named corporation are amended under section 178 of the *Canada Business Corporations Act* as set out in the attached articles of amendment.

JE CERTIFIE que les statuts de la société susmentionnée sont modifiés aux termes de l'article 178 de la *Loi canadienne sur les sociétés par actions*, tel qu'il est indiqué dans les clauses modificatrices ci-jointes.

Virginie Ethier

Director / Directeur

2016-02-19

Date of Amendment (YYYY-MM-DD)

Date de modification (AAAA-MM-JJ)

Notaría 21^{va}
Abg. María Laura Delgado Virel

Canada

INDUSTRIA DE CANADÁ

CERTIFICADO DE ENMIENDA
Ley de Compañías de Canadá

TOACHI MINING INC.
Nombre de la Compañía

793659-1
Número de registro de la Compañía

POR LA PRESENTE CERTIFICO que los artículos de la compañía mencionada anteriormente son enmendados bajo la sección 178 de la Ley de Compañías de Canadá como se muestra en los artículos anexos a esta enmienda

(Firma ilegible)
Virginie Ethier
Director

19/02/2016
Fecha de Enmienda


Denisse Aguirre P.
Traductora
CC: 0924996580



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0924996580

Nombres del ciudadano: AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AGUIRRE LITARDO JESUS RAMON

Nombres de la madre: PELAEZ JEANNETT DEL CARMEN

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Denisse Aguirre

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.04 15:52:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1500972

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924996580

Nombre: AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1500972



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792032725001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA MINERA LA PLATA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BROWN HIDALGO ALLEN FRANCIS
CONTADOR: ORELLANA GUAMAN BLANCA INES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/03/2006	FEC. CONSTITUCION:	21/03/2006
FEC. INSCRIPCION:	16/05/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD MINERA EN TODAS SUS FASES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA FLORESTA Calle: WHYMPER Número: 404 Intersección: ERNESTO NOBOA Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE LA PAZ Telefono Trabajo: 022506057 Fax: 022506027 Telefono Trabajo: 022221339 Email Titular: MCACHABI@MCACHABI.COM Telefono Trabajo: 022506027

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, P.A.E.Z. N22-57 Y

Fecha y hora: 16/01/2015 08:46:32

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas preceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Página 1 de 2



Quito, 04 JUL 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



www.SRI.gob.ec

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

forma expresa, libre y voluntaria, tiene a bien conferir un **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor del señor **ANDRÉS MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS** a fin de que, a nombre y en representación de **TOACHI MINING INC.**, pueda realizar lo siguiente: 2.1. Suscribir en representación del Mandante una acción ordinaria y nominativa del capital social de la compañía ecuatoriana **MINERA LA PLATA S.A.**; 2.2. Solicitar el registro de la acción de propiedad de la Mandante en los libros sociales de la compañía ecuatoriana **MINERA LA PLATA S.A.**, y comparecer a todas las Juntas Generales de Accionistas y votar de acuerdo a las instrucciones que reciba por parte de la Mandante; 2.3. Comparecer y suscribir el Contrato de Fideicomiso de Garantía de Acciones de la compañía ecuatoriana **MINERA LA PLATA S.A.** en beneficio de la Mandante, con la empresa ecuatoriana; 2.4. Otorgar declaraciones juradas e información sobre los miembros, accionistas o socios de la Compañía, así como de su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico y en general sobre todo aquello relacionado con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve o cualquiera de sus reformas posteriores. **TERCERA: PROHIBICION.-** El Mandatario queda prohibido de ceder o delegar total o parcialmente las atribuciones otorgadas mediante este instrumento. **CUARTA: VIGENCIA.-** La vigencia del presente mandato se constituye desde el otorgamiento del presente poder especial y se mantendrá en vigencia hasta que sea revocado de forma expresa mediante escritura pública. **QUINTA.- CUANTIA.-** Por su naturaleza, la cuantía del presente instrumento es indefinida.- Usted señora Notaria se dignará adicionar las demás cláusulas de estilo para la plena validez

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de este poder especial.-” Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Rodrigo Borja Calisto con matrícula profesional número seis dos cuatro cinco del Colegio de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- ➔

NIKOLA TINTOR

PASP. BA 780 530

DENISSE ANDREA AGUIRRE PELÁEZ

C.C. 092499658-0

Notaría 21^ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2016170121P01951

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL Otorgada por TOACHI MINING INC., a favor de ANDRES MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS, sellada y firmada en Quito, cuatro de julio del dos mil dieciséis.



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Factura: 002-003-000020118



20161701021P01951

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701021P01951						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2016, (8:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TOACHI MINING INC.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	7936561	CANADIENSE	REPRESENTANTE LEGAL	NIKOLA TINTOR
Natural	AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924996580	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE ANDRES MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Notaría 21
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO